



## **PREMIO MUJER EMPRENDEDORA ZONA NOROESTE DE MADRID – 2ª EDICIÓN**

En las actuales circunstancias de la economía española y conscientes de la necesidad de cultivar y fomentar la cultura emprendedora y la puesta en marcha de iniciativas de cambio, la Asociación de Mujeres Progresistas de Torreloa, la Fundación Antonio de Nebrija, La Federación de Empresarios de la Comunidad de Madrid Zona Noroeste (FEDECAM Noroeste) y la Delegación Oeste de la Cámara de Comercio de Madrid han unido sus esfuerzos para impulsar el reconocimiento del emprendimiento llevado a cabo por mujeres en el ámbito geográfico de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid.

Para ello han decidido convocar este premio con arreglo a las siguientes

### **BASES**

#### **1ª OBJETIVO**

El objetivo del “Premio a la Mujer Emprendedora zona Noroeste de Madrid” es impulsar y apoyar el espíritu emprendedor y empresarial entre las mujeres.

#### **2ª REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este concurso las mujeres que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean mayores de edad
  - Que se mantengan al frente de una empresa u organización que hubieran creado o contribuido de forma significativa a su creación
  - Que la organización esté activa y no hayan solicitado declaración de concurso, ni haya sido declarada insolvente
  - Que presente en tiempo y forma la documentación requerida en esta convocatoria
- Sólo se admitirá una única participación por persona



### 3ª DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada participante deberá presentar una MEMORIA desarrollada con un detalle suficiente y que contenga al menos los siguientes apartados:

- Idea del proyecto : cómo surgió y cómo se puso en marcha, es decir, cómo fue todo el proceso de gestación y puesta en escena
- Contribución de su proyecto al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Contribución del proyecto al fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral
- Previsión de la aplicación en el proyecto de los Planes de Igualdad
- Operar en sectores en los que la mujer se encuentra subrepresentada
- Nº de puestos de trabajo creados o a crear próximamente, especialmente para mujeres
- Si supone alguna aportación específica en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
- Si integran estrategias de desarrollo local
- Si trabajan con población desfavorecida y/o realizan su actividad en zonas deprimidas
- Evolución del proyecto desde su inicio: volumen de operaciones, clientes, usuarios o personas atendidas, empleados, nº de líneas de producto/servicio, etc.
- Información financiera prevista inicialmente y algunos datos que, sin desvelar la confidencialidad requerida, permita juzgar el desarrollo de la empresa
- Un resumen ejecutivo

Para la preparación de la documentación cada proyecto podrá contar, si así lo decide, con el apoyo del Club de Emprendedores de la Fundación Antonio de Nebrija.

La emprendedora presentará un curriculum en el que explique la competencia profesional y técnica de las personas que han sido necesarias para promover y desarrollar la empresa.

Se valorarán positivamente, las candidaturas que, además de la rentabilidad económica o social, aporten originalidad, liderazgo, utilización de nuevas tecnologías e internacionalización.

### 4ª ENTREGA DE LA MEMORIA

La entrega de la documentación podrá realizarse en el Ayuntamiento de la localidad a la que pertenezca la emprendedora o en la Fundación Antonio de Nebrija en el Campus de la Berzosa en Hoyo de Manzanares (Madrid).



También se podrá realizar la entrega vía correo electrónico a la siguiente dirección:

[mujeresemprendedoras@nebrija.es](mailto:mujeresemprendedoras@nebrija.es)

La fecha límite para la entrega será el día 12 de abril a las 14:00 horas.

#### 5ª PREMIO

A la ganadora se le hará entrega al menos de una obra original, un trofeo y el compromiso de todos los organizadores para difundir la concesión del premio con el fin de impulsar su actividad a través de los medios de comunicación de los que dispongan.

#### 6ª JURADO

El Jurado estará compuesto por personalidades pertenecientes a los mundos universitario y empresarial y su composición se hará pública cuando se constituya.

El jurado se reservará el derecho a declarar desierto el premio si no estimase calidad y méritos suficientes en las candidaturas presentadas..

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la ceremonia de entrega que tendrá lugar el 26 de abril de 2013 en el Campus de La Berzosa de la Universidad Nebrija, en el transcurso de la Feria de Emprendedores Nebrija.

#### 7ª USO DE LOGOTIPOS Y MARCAS

En cualquiera de las actividades organizadas por la premiada, así como en sus folletos publicitarios, páginas web o cualquier otro medio podrá aparecer la referencian al premio otorgado. La premiada se compromete a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logotipos, que a tal efecto, le sea facilitada.

#### 8ª CONFIDENCIALIDAD

Se mantendrá la confidencialidad de todas las candidaturas no premiadas y la documentación se devolverá a sus remitentes, sin que pueda ser utilizada en ningún caso por la organizadora, sin el permiso expreso de sus legítimas propietarias.

La candidatura que resulte premiada accede a que la Organizadora pueda utilizar sus datos, debidamente y siempre con respeto a la imagen y el buen nombre, en la comunicación y publicidad que realice con posterioridad a la concesión del premio.



## 9ª ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que se adoptara.

- La presentación de una MEMORIA por parte de una candidata supone que:
- La información es fidedigna
- La(s) autora(s) intelectual de las ideas no ha(n) hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes
- La(s) autora(s) se hará(n) responsable(s) si existiese reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado

En cualquier caso, será necesaria la presentación de toda aquella documentación que acredite el cumplimiento de lo descrito en las bases.

Para más información pueden contactar a través del correo electrónico:

[mujeresemprendedoras@nebrija.es](mailto:mujeresemprendedoras@nebrija.es)